

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0212-R

Riobamba, 15 de noviembre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0212-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles seis de noviembre de dos mil veinticuatro; como punto incluido al orden del día solicitado por el señor Concejal Abg. Rafael Quitio, a través del Memorando Nro. GADMR-CC-2024-3008-M, trató el punto 5.- Informes y Dictámenes de Comisiones y conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-3007-M, Dictamen de la Comisión Nro. 2024-20-C.P.P de la Comisión de Planificación y Presupuesto, suscrito por el Abg. Rafael Quitio Pilataxi, Concejal del cantón Riobamba y Presidente de la Comisión antes indicada, a través del cual informa que la referida comisión en sesión extraordinaria realizada el día miércoles 06 de noviembre de 2024, en el tratamiento del punto 1.- Conocimiento, análisis del Memorando Nro. GADMR-GSGC-2024-0876-M, que contiene el proyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba para el año 2025; la Comisión Dictaminó: Solicitar al señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo Municipal, la autorización para que se suspendan las sesiones ordinarias, extraordinarias y conjuntas de las comisiones permanentes del GADM Riobamba, desde el martes 12 de noviembre de 2024, a fin de que la comisión de Planificación y Presupuesto, pueda sesionar de manera permanente con la presencia de todos los señores concejales, para analizar el proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba para el año 2025:

Al respecto, por la moción presentada por el señor Alcalde de reconsideración de la votación en vista de que es un tema que va fuera de norma a criterio de la máxima Autoridad ejecutiva, con el apoyo respectivo a la moción presentada, con diez votos en contra y dos votos a favor, por mayoría **RESOLVIÓ:** Rechazar la moción de reconsideración.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0212-R

Riobamba, 15 de noviembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tannia Elizabeth Puyol Carrillo
PROSECRETARIO DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2024-3007-M

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Díaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0212-R

Riobamba, 15 de noviembre de 2024

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Magíster
Edison Stalin Uyana Taco
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria
Procurador Sindico, Encargado

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0212-R

Riobamba, 15 de noviembre de 2024

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Rodrigo Fabricio Caceres Veloz
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito Y Transporte

Señor Licenciado
Sebastian Jarrin Lopez
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Daniel Adrian Pazmiño Real
Asesor de Alcaldía

Señor Magíster
Vladimir Gunar Ibarra Fiallo
Asesor

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Prosecretario Encargado